

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA COALICIÓN DE CIUDADES CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO

COALICIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA
CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA

ELABORADO POR (EQUIPO CONSULTOR)

COORDINACIÓN REGIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INVESTIGACIÓN,
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO):
ISABEL ÁLVAREZ ECHANDI, STELLA SÁENZ BRECKENRIDGE, ESTEBAN ZOLEZZI,
FELISA CUEVAS CORDERO, JAVIER JOHANNING Y ÁNGELA DELGADO

CON COMENTARIOS DE

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SECTOR SOCIAL

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DDHH DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD Y SECRETARÍA DE EQUIDAD ÉTNICO-RACIAL Y POBLACIONES
MIGRANTES DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DISEÑO VISUAL

JESÚS RIVERO MARTÍNEZ

MARZO 2019

CON EL APOYO DE:





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
NUDOS CRÍTICOS COMUNES DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE ACCIÓN	6
OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA COALICIÓN DE CIUDADES	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	8
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	10
MODELO DE GESTIÓN	15
MATRIZ DE GESTIÓN	16
GLOSARIO	23
BIBLIOGRAFÍA	27
ANEXOS	29
ANEXO 1. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	29
ANEXO 2. TABLA DE CONCORDANCIA ACCIONES ESTRATEGIA Y PALS	30



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Cooperación Sur-Sur de la Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (la “Estrategia”) surge como una iniciativa de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, que busca construir una estrategia regional para promover la formulación, implementación y fortalecimiento de políticas públicas, programas y acciones contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. El proyecto reúne la participación de cuatro ciudades de la región: Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito.

En un primer momento se desarrolló un diagnóstico exploratorio de las situaciones de discriminación, en sus diversas formas, que sufren las poblaciones afrodescendientes, LGBTIQ+, personas en situación de movilidad humana y los pueblos indígenas¹ en cada localidad². A partir de los hallazgos que arrojó cada diagnóstico, las ciudades crearon un plan de acción para prevenir y eliminar la discriminación, el racismo y la xenofobia que sufren estas poblaciones en sus diferentes formas e interseccionalidades, dirigido a las autoridades locales para su implementación.

La presente Estrategia parte del entendido de que la discriminación es un sistema de exclusión social y estructural por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social; una discriminación con bases raciales, étnicas, por motivaciones nacionales o xenofobia, o por orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, tal y como es reconocida por varios instrumentos internacionales³. A partir de esta definición, la Estrategia busca agrupar los hallazgos identificados en las fases previas del proyecto y generar lineamientos a partir de la identificación de las problemáticas y sinergias comunes entre las ciudades que conforman la Coalición, tomando en consideración sus realidades territoriales y la interseccionalidad de identidades.

La interseccionalidad es reconocida por la Estrategia como un enfoque que analiza las configuraciones históricas y de experiencias concretas, donde se juntan varias desigualdades, afectando individuos o poblaciones por su pertenencia a múltiples categorías sociales; situaciones de opresión derivadas de la confluencia de condiciones de clase, género, raza, y otras que sean constitutivas de diversidad (Viveros-Vigoya, 2016). Se parte, entonces, del concepto de interseccionalidad como clave integradora de todo objetivo, eje estratégico, meta e indicador de la presente Estrategia.

Con la finalidad de darle un impacto que va más allá de las ciudades inicialmente involucradas, además se ha buscado vincular los Ejes Estratégicos con los lineamientos de acuerdos internacio-

1. Personas que pertenecen o se autoidentifican como parte de los pueblos, estructuras y colectivos indígenas reconocidos por sus gobiernos.

2. Por motivos de ausencia o dificultad en el acceso a la información y datos estadísticos, los casos de las poblaciones designadas como movilidad humana y LGBTIQ no pudieron abordarse de forma profunda en los diagnósticos de las 4 ciudades.

3. Entre los instrumentos internacionales, se pueden mencionar *la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial* de 1966; el *Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales* de 1967; y la *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* de 1980; todos ellos instrumentos establecidos por las Naciones Unidas.



nales de desarrollo como la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), tomando como base la Declaración de Kuala Lumpur, donde se establecieron acciones para cumplir con dichos acuerdos.

Este proyecto cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la consideración de que la Estrategia constituye un Bien Público Regional (BPR) que permite enfrentar problemas específicos a los distintos países de la región de forma colectiva.

Además de los conceptos fundamentales de discriminación, interseccionalidad y Bienes Públicos Regionales, se ha establecido que la presente Estrategia esté formada por una serie de principios que impregnen todo su accionar y aseguren su factibilidad y efectividad en su implementación. Estos principios se desarrollan a continuación.

NUDOS CRÍTICOS COMUNES DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE ACCIÓN

Durante el desarrollo del presente proyecto, las ciudades involucradas acordaron llevar a cabo un diagnóstico de la situación de discriminación que sufren los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, LGBTIQ+ y movilidad humana, con el objetivo de construir un Plan de Acción por ciudad para prevenir y eliminar la discriminación contra estos grupos. La actual Estrategia se elabora a partir de la identificación de los elementos en común en cada diagnóstico y Plan de Acción, con el objetivo de articular las sinergias y los esfuerzos de cada ciudad parte de la Coalición en la prevención y eliminación de la discriminación que sufren estas poblaciones a nivel regional. Estos elementos en común se presentan como nudos críticos que deberán ser solucionados a partir de las acciones planteadas en la Estrategia.

Los nudos críticos identificados son:

1. Ausencia de políticas específicas, programas y acciones contra la discriminación estructural que posibiliten el acceso a los servicios socioeconómicos de las poblaciones históricamente vulnerables.
2. Reproducción de tratos, estereotipos, estigmatizaciones y situaciones discriminatorias hacia las poblaciones históricamente vulnerables, así como desconocimiento de sus sistemas de vida, por parte de algunos medios de comunicación, personas funcionarias públicas y segmentos de la población en general.
3. Baja participación de las poblaciones históricamente vulnerables y escasa disponibilidad de espacios para su incidencia y la autonomía económica y sociopolítica.



4. Deficiencia en la calidad de la información y del conocimiento disponible sobre las poblaciones en estudio y sus condiciones socioeconómicas y sus sistemas de vida que posibilite la definición de políticas y la toma de decisiones.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA COALICIÓN DE CIUDADES

Los objetivos para la Estrategia se han trazado en base a los nudos críticos identificados en los elementos comunes de los diagnósticos y Planes de Acción de cada una de las ciudades. Además, para establecer una vinculación global, se ha establecido un vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Teniendo en consideración lo establecido en la Nueva Agenda Urbana (NAU), y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles se considera como objetivo transversal de esta Estrategia.

También se ha identificado una relación de los objetivos específicos de esta Estrategia con los ODS, la cual se detalla a continuación.

OBJETIVO GENERAL

Construir una estrategia regional de políticas públicas, programas y acciones contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, en sus diferentes formas e interseccionalidades, a partir de la identificación de las problemáticas y sinergias comunes entre las ciudades que conforman la Coalición, tomando en consideración sus realidades territoriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Políticas y programas: Generar políticas públicas y programas para combatir la discriminación estructural que sufren las poblaciones históricamente vulnerables.

Vinculación con los ODS:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico



2. Articulación social: Generar las articulaciones sociales para reconocer los sistemas de vida e impulsar la inclusión de las poblaciones históricamente vulnerables en la construcción identitaria de la ciudad.

Vinculación con los ODS:

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

3. Empoderamiento y participación: Promover el empoderamiento y los espacios de participación socioeconómica y política de estas poblaciones en condiciones de igualdad y libre de discriminación.

Vinculación con los ODS:

- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

4. Información: Delinear una estrategia para la generación de información y conocimiento de calidad, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las poblaciones históricamente vulnerables y sus interseccionalidades, que incluya indicadores para conformar una base de datos y una línea base inicial acerca de la discriminación para la Coalición en su conjunto, así como buenas prácticas en el combate a la discriminación a nivel local.

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN

El sistema de planificación de la Estrategia de Cooperación Sur-Sur de la Coalición Ciudades parte del proceso previo llevado a cabo en cada ciudad de aplicación de la Estrategia, a saber: Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito. De esta forma, el sistema de planificación se construye a partir de lo identificado en los estudios diagnósticos llevados a cabo en cada ciudad sobre la situación actual de las poblaciones históricamente vulnerables, así como en los Planes de Acción Local (PAL) de cada ciudad, elaborados para atender a las necesidades de las respectivas poblaciones vulnerables en su respectiva ciudad.

Este sistema de planificación, por tanto, articula los nudos críticos identificados tanto en los diagnósticos como en los PAL, de forma tal que la Estrategia permita atender adecuadamente las necesidades y problemáticas de cada población históricamente vulnerable a nivel regional, planteando con ello la creación de un Bien Público Regional (BPR). En este sentido, la presente Estrategia se plantea como base las acciones a emprender en cada ciudad, a partir de sus Planes de Acción. Por lo tanto, se conforma tomando en consideración las competencias políticas y jurídicas de cada gobierno local parte del proyecto. No obstante, la Estrategia se plantea la forma de ir más allá de la simple agregación o suma de sus partes. A partir de lo anterior, se busca garantizar no sólo la articulación de los respectivos PAL, sino que también se plantea la Estrategia como una posible guía a seguir por parte de las demás ciudades pertenecientes a la Coalición Latinoamericana y Caribeña



de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, en su atención al disfrute pleno de los derechos de las poblaciones históricamente vulnerables.

La Estrategia además vincula los Ejes Estratégicos con los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la finalidad de dar un enfoque más global a la misma, y así lograr que sea replicable más allá de las ciudades actualmente involucradas. Se establecen como Ejes Estratégicos de la Estrategia los siguientes:

- Garantizar el acceso libre de discriminación a los servicios sociales, bajo un enfoque interseccional.
- Fomentar la inclusión y empoderamiento sociocultural de las poblaciones históricamente vulnerables.
- Promover la organización social de las poblaciones históricamente vulnerables para el disfrute, la vivencia y el ejercicio efectivo de sus sistemas de vida como componentes reales y legítimos de la identidad social.
- Incentivar el reconocimiento de las organizaciones de las poblaciones históricamente vulnerables en la participación de las decisiones políticas locales.
- Vigilar, exigir, observar y denunciar las situaciones de discriminación.

La matriz de planificación se estructura en la siguiente forma. En primer lugar, la matriz de planificación articula lo encontrado en cada diagnóstico y PAL para plantear nudos críticos, que permitirán el desarrollo de estrategias comunes y metas, que son vinculadas a los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana y los ODS. Luego -a partir de las estrategias y directamente de los PAL- la matriz de planificación busca delinear las acciones globales para la atención de las poblaciones históricamente vulnerables. En el Anexo 1 se presenta un esquema que resume la estructura de la Estrategia, partiendo de los PAL, para pasar a los nudos críticos, a la matriz de planificación y a la matriz de gestión, hasta llegar a las metas concretas que se persiguen.

Por su parte en el Anexo 2 se resumen los puntos de articulación entre las acciones propuestas en esta Estrategia y las acciones establecidas en los Planes de Acción Local de Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito.



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: POLÍTICAS Y PROGRAMAS: GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES

Vinculación con ODS: ODS 3, ODS 4, ODS 8, ODS 11				
EJE ESTRATÉGICO	VINCULACIÓN CON LA NUEVA AGENDA URBANA	LÍNEA DE TRABAJO	METAS GLOBALES	ACCIONES GLOBALES
1. Garantizar el acceso libre de discriminación a los servicios sociales, bajo un enfoque interseccional.	<p>Desarrollar y defender un desarrollo territorial integrado, que incluya la integración de políticas sectoriales, instituciones e inversiones; la integración entre las diferentes esferas de gobierno; la integración espacial en el continuo urbano-rural; una mejor coordinación entre los actores; y una mejor alineación de las políticas nacionales, subnacionales y locales con las agendas internacionales.</p> <p>Fomentar el intercambio de soluciones creativas y prácticas innovadoras que permitan un cambio positivo de mentalidad necesario para impulsarlo.</p> <p>Promover coaliciones basadas en constituyentes de múltiples partes interesadas para utilizar la implementación de la Nueva Agenda Urbana para prevenir, preparar y responder mejor a las crisis urbanas.</p>	Coordinación con las instituciones encargadas en materia de educación para establecer políticas y acciones dirigidas a garantizar el acceso a una educación libre de discriminación a las poblaciones históricamente vulnerables, bajo un enfoque interseccional.	Implementación, dentro de las competencias de cada ciudad, de programas en materia de educación primaria y secundaria, dirigidos a garantizar el acceso libre de discriminación, bajo un enfoque interseccional.	<p>Implementar programas de ayuda para promover la inserción y permanencia en la educación.</p> <p>Diseñar una campaña contra la discriminación en los centros educativos.</p>
				<p>Construir un programa para reducir el analfabetismo de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>
			Establecimiento de canales institucionales para construir y acompañar soluciones frente a cualquier trato discriminatorio dentro de los centros educativos.	Construir programas para aprovechar herramientas digitales o virtuales en la educación.



		<p>Coordinación con las instituciones encargadas en materia de salud para crear estrategias y programas que amplíen la cobertura y el trato digno y libre de discriminación de las poblaciones históricamente vulnerables en los servicios de salud o el sistema de seguridad social, bajo un enfoque interseccional.</p>	<p>Diseño, dentro de las competencias de cada ciudad, de una estrategia de atención en materia de salud que garantice el trato digno y libre de discriminación respetando los sistemas de vida de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>	<p>Establecer en los centros de servicios de salud un protocolo para la atención de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>
				<p>Generar programas de capacitación al personal de los centros de salud sobre los sistemas de vida de las poblaciones históricamente vulnerables para la aplicación del protocolo de atención.</p>
				<p>Diseñar una campaña de comunicación para visibilizar los derechos de las poblaciones históricamente vulnerables en los sistemas de salud de cada ciudad, a partir de la aplicación del protocolo de atención.</p>
		<p>Coordinación de un programa de empleo digno, con la institución encargada en materia de empleo, dirigido a las poblaciones históricamente vulnerables, bajo un enfoque interseccional.</p>	<p>Implementación, dentro de las capacidades de cada ciudad, de un programa de empleo digno para mejorar las condiciones laborales de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>	<p>Construir una campaña de sensibilización para promover la no discriminación en empleabilidad en las empresas público-privadas.</p>
				<p>Generar rutas de difusión de las convocatorias de empleo público o privado para el acceso de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>
		<p>Generación de canales de comunicación entre organizaciones de las poblaciones históricamente vulnerables y el sector privado, a través de los gobiernos locales, para fomentar encadenamientos, alianzas económicas, generación de empleo y el autoempleo.</p>	<p>Elaboración de acuerdos de empleabilidad en el sector público y el sector privado formal, así como apoyo a iniciativas productivas entre el gobierno local, sector privado y poblaciones históricamente vulnerables.</p>	<p>Generar alianzas público-privadas dirigidas a fomentar encadenamientos productivos y vínculos económicos para eliminar la discriminación laboral y mejorar las condiciones de empleo y los ingresos de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>

Fuente: FLACSO, con base en los diagnósticos y Planes de Acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, Declaración de Kuala Lumpur sobre ciudades 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



OBJETIVO ESPECÍFICO 2: ARTICULACIÓN SOCIAL: GENERAR LAS ARTICULACIONES SOCIALES PARA RECONOCER LOS SISTEMAS DE VIDA E IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES EN LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DE LA CIUDAD

Vinculación con ODS: ODS 11				
EJE ESTRATÉGICO	VINCULACIÓN CON LA NUEVA AGENDA URBANA	LÍNEA DE TRABAJO	METAS GLOBALES	ACCIONES GLOBALES
1. Fomentar la inclusión y el empoderamiento sociocultural de las poblaciones históricamente vulnerables.	Apoyar la creación y la consolidación de plataformas y agendas inclusivas para el diálogo entre todos los niveles de gobierno, personas con capacidad de toma de decisiones y partes interesadas, tales como foros y comités regionales, nacionales y locales, que puedan fortalecer la revisión de políticas y la evaluación de impactos. También pueden fomentar el intercambio de experiencias y cooperación, así como ampliar los compromisos voluntarios y acciones de todos los socios.	Sensibilización y capacitación dirigido a las autoridades y a las personas servidoras públicas de los gobiernos locales sobre los sistemas de vida para la promoción de la inclusión y trato no discriminatorio de las poblaciones históricamente vulnerables	Desarrollo de una estrategia de sensibilización y capacitación dirigida a las autoridades y personas servidoras públicas de los gobiernos locales en la promoción de la integración y trato humano no discriminatorio, de las poblaciones históricamente vulnerables.	Construir una estrategia de información y educación en el reconocimiento de derechos, y una capacitación en buenas prácticas para las personas funcionarias públicas del Gobierno Local.
		Garantía del disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y la difusión de elementos socioculturales de las poblaciones históricamente vulnerables.	Desarrollo de un programa de inclusión y difusión sobre los sistemas de vida y los aportes de las poblaciones históricamente vulnerables a la identidad de la ciudad.	Desarrollar actividades que evidencien los aportes a la construcción de la identidad nacional y local de las poblaciones históricamente vulnerables.
		Reconocimiento del acervo cultural y los aportes a la identidad local realizadas por las poblaciones históricamente vulnerables dentro del currículo educativo de primaria y secundaria de las ciudades.	Visibilización de la diversidad cultural de las poblaciones históricamente vulnerables en los programas de educación primaria y secundaria.	Proponer la inclusión de un enfoque de rescate de la diversidad cultural y los aportes de esta en la construcción identitaria nacional en los programas de formación docente.

Fuente: FLACSO, con base en los diagnósticos y planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, Declaración de Kuala Lumpur sobre ciudades 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN: PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

Vinculación con ODS: ODS 10 y ODS 11				
EJE ESTRATÉGICO	VINCULACIÓN CON LA NUEVA AGENDA URBANA	LÍNEA DE TRABAJO	METAS GLOBALES	ACCIONES GLOBALES
1. Promover la organización social de las poblaciones históricamente vulnerables para el disfrute, la vivencia y el ejercicio efectivo de sus sistemas de vida, como componentes reales y legítimos de la identidad social.	Adoptar múltiples mecanismos de gobernanza colaborativa que involucren activamente a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, a todos los grupos de la sociedad, incluidos los jóvenes, las mujeres y las organizaciones de base, y en particular a los grupos excluidos, vulnerables y desfavorecidos. Este trabajo en solidaridad es fundamental para promover una mayor aceptación y corresponsabilidad en las actividades hacia el desarrollo urbano sostenible, y para garantizar la sostenibilidad de los resultados.	El fomento de espacios de organización social de poblaciones históricamente vulnerables para el disfrute, la vivencia y el ejercicio efectivo de sus sistemas.	Fomento de la participación social, dentro de la ciudad, de poblaciones históricamente vulnerables para el disfrute, la vivencia y el ejercicio efectivo de sus sistemas de vida.	Implementar un mecanismo de apoyo técnico, logístico o financiero para proyectos sociales formulados y ejecutados por las poblaciones históricamente vulnerables y organizaciones sociales que les representen.
2. Incentivar el reconocimiento de las organizaciones de las poblaciones históricamente vulnerables en la participación de las decisiones políticas locales.	Promover coaliciones basadas en constituyentes de múltiples partes interesadas para utilizar la implementación de la Nueva Agenda Urbana para prevenir, preparar y responder mejor a las crisis urbanas.	La inclusión como sujetos activos de las organizaciones o personas representantes pertenecientes a las poblaciones históricamente vulnerables en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas destinadas a las mismas.	Elaboración de acuerdos con las autoridades locales en los que se fortalezcan y amplíen los mecanismos de participación e incidencia de las poblaciones históricamente vulnerables en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas.	Generar un espacio de participación que articule a las organizaciones de las poblaciones históricamente vulnerables con las instancias de toma de decisión local, para atender las necesidades específicas de estas poblaciones en cada ciudad.

Fuente: FLACSO, con base en los diagnósticos y planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, Declaración de Kuala Lumpur sobre ciudades 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



OBJETIVO ESPECÍFICO 4: INFORMACIÓN: DELINEAR UNA ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CALIDAD, TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA, SOBRE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES Y SUS INTERSECCIONALIDADES, QUE INCLUYA INDICADORES PARA CONFORMAR UNA BASE DE DATOS Y UNA LÍNEA BASE INICIAL ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN PARA LA COALICIÓN EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO BUENAS PRÁCTICAS EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN A NIVEL LOCAL

EJE ESTRATÉGICO	VINCULACIÓN CON LA NUEVA AGENDA URBANA	LÍNEA DE TRABAJO	METAS GLOBALES	ACCIONES GLOBALES
1. Vigilar, exigir, observar y denunciar las situaciones de discriminación	Desarrollar mecanismos de monitoreo y recopilación de datos, incluidos los datos generados por la comunidad, para mejorar la disponibilidad de información y datos desglosados y comparables en las ciudades, áreas urbanas funcionales y niveles comunitarios. Esto promovería una toma de decisiones y una formulación de políticas fundamentadas y basadas en evidencia, evaluando el progreso y el impacto en todos los niveles.	Creación de un Observatorio Regional Contra el Racismo, Discriminación, y Xenofobia, a cargo de la Coalición, para reunir y difundir información en materia de vigilancia, exigibilidad, observancia y denuncia de la situación de discriminación, racismo y la xenofobia en América Latina y el Caribe, así como innovaciones, buenas prácticas de política pública o experiencias exitosas en el combate de la discriminación a nivel de las ciudades de la región.	Elaboración del acuerdo de creación del Observatorio Estadístico por parte de la Coalición y sus ciudades parte donde se definen sus funciones, atribuciones, capacidades, alcance y financiamiento.	Generar un acuerdo para la creación del Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia entre las ciudades.
			Elaboración de acuerdos interinstitucionales para fortalecer los instrumentos de recolección de información estadística que incorporen variables de autoreconocimiento y desagregación de información por población históricamente vulnerable.	Establecer acuerdos interinstitucionales entre los gobiernos locales de cada ciudad y las instituciones nacionales o locales encargadas de la recolección de información estadística para la incorporación de variables de autoreconocimiento y desagregación de información por población históricamente vulnerable.
			Generación de estudios a nivel local (ciudad) sobre la situación de discriminación, racismo y xenofobia que viven las poblaciones históricamente vulnerables en Latinoamérica y el Caribe, así como las innovaciones, buenas prácticas o experiencias exitosas en el combate a la discriminación, en su caso.	Realizar estudios periódicos a nivel local sobre las poblaciones históricamente vulnerables para la eliminación de la brecha informativa, incluyendo innovaciones, lecciones aprendidas y casos de éxito en políticas públicas que cada ciudad haya implementado en el combate a la discriminación.

Fuente: FLACSO, con base en los diagnósticos y planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, y Declaración de Kuala Lumpur sobre ciudades 2030.



MODELO DE GESTIÓN

La presente Estrategia de Cooperación Sur-Sur de la Coalición de Ciudades procura la creación de un Bien Público Regional (BPR), por lo que su modelo de gestión debe partir del principio de gobernabilidad que debe regir a los BPR, en el entendido de que son las ciudades quienes deben apropiarse del liderazgo, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones, políticas y programas. El modelo de gestión explicado seguidamente, por lo tanto, constituye una herramienta para el seguimiento y monitoreo del impacto de las acciones tomadas por las ciudades, de acuerdo con sus Planes de Acción Local (PAL), a efecto de conocer y medir resultados que, en su caso, reflejarán el éxito del proyecto en su conjunto.

La definición de los resultados está influenciada por las acciones concretas definidas dentro del Plan de Acción de cada ciudad, siguiendo la metodología de Gestión de Proyectos para el Desarrollo. Según el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, la asistencia o cooperación internacional es más eficaz si se mejora la apropiación por parte de las ciudades, se alinea con sus prioridades, se armonizan las políticas y los procedimientos de la Coalición, y se centra la atención de forma más sistemática en el logro de resultados de desarrollo (BID, 2015). Dado el alcance del plan, por lo tanto, los indicadores están basados en términos de algunos de los resultados esperados de cada política y programa.

En este sentido, el siguiente modelo de gestión sigue una lógica que va del objetivo general del proyecto a los objetivos específicos, los que a su vez definen las acciones globales y sus resultados esperados. Dichos objetivos se encuentran expresados en términos de metas medibles en relación con una línea base (definida o por determinar), mediante indicadores a nivel de productos y resultados. Asimismo, se plantean los responsables y un cronograma con metas intermedias para cada acción. De esta forma se sigue un enlace lógico entre los indicadores, los medios de verificación y los supuestos para lograr realizar la gestión en el logro de los resultados planteados adecuadamente.

MATRIZ DE GESTIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: POLÍTICAS Y PROGRAMAS: GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES

EDUCACIÓN		CUMPLIMIENTO POR AÑOS					
ACCIONES GLOBALES	META	INDICADOR	RESPONSABLES	2019	2020	2021	2022
1. Implementar programas de ayuda para promover la inserción y permanencia en la educación.	a) Incremento de un 10% en la tasa de matrícula neta en el nivel de secundaria para las poblaciones indígenas y afrodescendiente en cada ciudad al finalizar el período	a) Tasa de matrícula neta en el nivel de educación secundaria de las poblaciones indígena y afrodescendiente	CDMX: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín: Secretaría de Educación y Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH Montevideo: Esta acción no aplica para la ciudad de Montevideo, ya que su Plan de Acción no contempla el ámbito de educación.	Establecimiento de líneas base y formulación de programas	a) Aumentar en un 2.5% la tasa de matrícula neta en secundaria de poblaciones indígena y afrodescendiente	a) Aumentar en un 6% la tasa de matrícula neta en secundaria de poblaciones indígena y afrodescendiente	a) Aumentar en un 10% la tasa de matrícula neta en secundaria de poblaciones indígena y afrodescendiente
2. Diseñar una campaña contra la discriminación en los centros educativos.	b) Reducción de un 10% en la tasa de deserción en los niveles de educación primaria y secundaria para las poblaciones indígenas y afrodescendientes en cada ciudad al finalizar el período	b) Tasa de deserción promedio de los niveles de educación primaria y secundaria de las poblaciones indígena y afrodescendiente	Quito: Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura; e Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ	Establecimiento de líneas base y diseño de campaña	b) Reducción de un 2.5% en la tasa de deserción en primaria y secundaria de poblaciones indígena y afrodescendiente	b) Reducción de un 6% en la tasa de deserción en primaria y secundaria de poblaciones indígena y afrodescendiente	b) Reducción de un 10% en la tasa de deserción en primaria y secundaria de poblaciones indígena y afrodescendiente
3. Construir un programa para reducir el analfabetismo de las poblaciones históricamente vulnerables.	Reducción de un 10% en la tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente en cada ciudad al finalizar el período.	Tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente	CDMX: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Medellín: Secretaría de Educación y Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH Montevideo: Esta acción no aplica para la ciudad de Montevideo, ya que su Plan de Acción no contempla el ámbito de educación. Quito: Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura; e Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ	Establecimiento de líneas base y formulación de programas y campaña	Reducción del 2.5% en la tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente	Reducción del 6% en la tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente	Reducción del 10% en la tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente
4. Construir programas para aprovechar herramientas digitales/virtuales en la educación	Reducción de un 10% en la tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente en el MDMQ al finalizar el período.	Tasa de analfabetismo de las poblaciones indígena y afrodescendiente	Quito: Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura; e Instituto de Capacitación Municipal -ICAM- en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ				

Fuente: FLACSO, con base en los Planes de Acción Locales de Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito.

Notas: 1) Todos los cumplimientos por año refieren a cambios con respecto a la línea base establecida en el primer periodo, salvo que se indique lo contrario. 2) La acción global 4 se refiere exclusivamente al Plan de Acción del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).



OBJETIVO ESPECÍFICO 1: POLÍTICAS Y PROGRAMAS: GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES

ACCIONES GLOBALES	META	INDICADOR	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO POR AÑOS			
				2019	2020	2021	2022
1. Establecer en los centros de servicios de salud un protocolo para la atención de las poblaciones históricamente vulnerables.	Aprobación de un 85% en la calidad y satisfacción de la atención en salud a partir de la implementación del protocolo en los centros de salud de cada ciudad al finalizar el período.	Sistema de registro de la calidad y satisfacción en la atención en salud a partir de la implementación del protocolo en los centros de salud de cada ciudad.	CDMX: Secretaría de Salud; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Medellín: Secretaría de Inclusión Social Familia y DDHH; Secretaría de Planeación Municipal y Secretaría de salud. Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo.	Establecimiento de líneas base, formulación del protocolo y diseño del sistema de registro de la calidad y satisfacción del protocolo.	Aprobación de un 50% en la calidad y satisfacción de la atención en salud por parte de las poblaciones históricamente vulnerables, a partir de la implementación del protocolo.	Aprobación de un 60% en la calidad y satisfacción de la atención en salud por parte de las poblaciones históricamente vulnerables, a partir de la implementación del protocolo.	Aprobación de un 85% en la calidad y satisfacción de la atención en salud por parte de las poblaciones históricamente vulnerables, a partir de la implementación del protocolo.
2. Generar programas de capacitación al personal de los centros de salud sobre los sistemas de vida de las poblaciones históricamente vulnerables para la aplicación del protocolo de atención.				Establecimiento de líneas base y formulación de programas			
3. Diseñar una campaña de comunicación para visibilizar los derechos de las poblaciones históricamente vulnerables en los sistemas de salud de cada ciudad, a partir de la aplicación del protocolo de atención.				Establecimiento de líneas base y diseño de campaña.			

Fuente: FLACSO, con base en los Planes de Acción Locales de Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1: POLÍTICAS Y PROGRAMAS: GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES

EMPLEO		CUMPLIMIENTO POR AÑOS					
		2019	2020	2021	2022		
ACCIONES GLOBALES	META	INDICADOR	RESPONSABLES	2019	2020	2021	2022
1. Construir una campaña de sensibilización para promover la no discriminación en empresas público-privadas.	Reducción de un 50% en la brecha de tasas de desempleo y subempleo entre las poblaciones históricamente vulnerables y el resto de la población en las ciudades al finalizar el periodo.	Tasa de desempleo y subempleo de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad.	CDMX: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH. Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. Quito: Secretaría de Inclusión Social, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Instituto de Capacitación Municipal, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ	Establecimiento de líneas base y formulación de campaña.	10% de reducción en la brecha en tasas de desempleo y subempleo de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad.	25% de reducción en la brecha de tasas de desempleo y subempleo de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad.	50% de reducción en la brecha de tasas de desempleo y subempleo de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad.
2. Generar rutas de difusión de las convocatorias de empleo público y privado para el acceso de las poblaciones históricamente vulnerables.			CDMX: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH. Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. Quito: Secretaría de Inclusión Social, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Instituto de Capacitación Municipal en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ	Establecimiento de líneas base y formulación de un plan de difusión			
3. Generar alianzas público-privadas dirigidas a fomentar encadenamientos productivos y vínculos económicos para eliminar la discriminación laboral y mejorar las condiciones de empleo y los ingresos de las poblaciones históricamente vulnerables.		Tasa de desempleo y subempleo de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad.	CDMX: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Medellín: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH. Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ.	Establecimiento de líneas base.			

Fuente: FLACSO, con base en los planes de acción locales de Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: ARTICULACIÓN SOCIAL: GENERAR LAS ARTICULACIONES SOCIALES PARA RECONOCER LOS SISTEMAS DE VIDA E IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES EN LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DE LA CIUDAD

ACCIONES GLOBALES	META	INDICADOR	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO POR AÑOS			
				2019	2020	2021	2022
1. Construir e implementar una estrategia de información y educación en el reconocimiento de derechos, y una capacitación en buenas prácticas para las personas funcionarias públicas del gobierno local.	<p>a) Capacitación del 100% de funcionarios públicos locales en el reconocimiento de derechos y buenas prácticas en la atención a poblaciones históricamente vulnerables.</p> <p>b) Aprobación de un 80% de la calidad y satisfacción en el servicio y atención de las personas funcionarias públicas locales.</p>	<p>a) Acreditación de la capacitación en el reconocimiento de derechos y buenas prácticas en la atención a poblaciones históricamente vulnerables de los funcionarios públicos locales.</p> <p>b) Sistema de evaluación de desempeño de las personas funcionarias públicas del gobierno local.</p>	<p>CDMX: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Secretaría de Mujeres, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes</p> <p>Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH</p> <p>Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo.</p> <p>Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Comunicación; Instituto de la Ciudad; Dirección Metropolitana de Informática; Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Instituto de Capacitación Municipal, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ</p>	<p>a) Establecimiento de línea base, formulación de capacitación y diseño de sistema de acreditación</p> <p>b) Establecimiento de líneas base y instrumento de evaluación</p>	<p>a) Capacitación del 25% de funcionarios públicos locales en la atención a las poblaciones históricamente vulnerables.</p> <p>b) Aprobación de un 25% de la calidad y satisfacción en el servicio y atención de las personas funcionarias públicas locales.</p>	<p>a) Capacitación del 60% de funcionarios públicos locales en la atención a las poblaciones históricamente vulnerables.</p> <p>b) Aprobación de un 50% de la calidad y satisfacción en el servicio y atención de las personas funcionarias públicas locales.</p>	<p>a) Capacitación del 100% de funcionarios públicos locales en la atención a las poblaciones históricamente vulnerables.</p> <p>b) Aprobación de un 80% de la calidad y satisfacción en el servicio y atención de las personas funcionarias públicas locales.</p>
2. Desarrollar actividades que evidencien los aportes a la construcción de la identidad nacional y local de las poblaciones históricamente vulnerables	Realización de 20 actividades para la visibilización de los aportes de las poblaciones históricamente vulnerables de la identidad local y nacional en cada ciudad al finalizar el período.	Número de actividades realizadas por las ciudades; para la visibilización de los aportes de las poblaciones históricamente vulnerables en la construcción de la identidad local y nacional en cada ciudad	<p>CDMX: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Finanzas</p> <p>Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH</p> <p>Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad; Secretaría de Educación para la ciudadanía</p> <p>Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Comunicación; Instituto Metropolitana de Recursos Humanos; Instituto de Capacitación Municipal, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ</p>	<p>Realización de 5 actividades realizadas para la visibilización de los aportes a la identidad local y nacional de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>	<p>Realización de 10 actividades realizadas para la visibilización de los aportes a la identidad local y nacional de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>	<p>Realización de 15 actividades realizadas para la visibilización de los aportes a la identidad local y nacional de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>	<p>Realización de 20 actividades realizadas para la visibilización de los aportes a la identidad local y nacional de las poblaciones históricamente vulnerables.</p>
3. Proponer la inclusión de un enfoque de rescate de la diversidad cultural y los aportes de esta en la construcción identitaria nacional en los programas de formación docente*	<p>a) Formación en diversidad cultural del 100% de personas graduadas de centros de formación inicial en cada ciudad al finalizar el período.</p> <p>b) Capacitación del 50% de la planilla docente en diversidad cultural en cada ciudad al finalizar el período.</p>	<p>a) Tasa de graduación de formación inicial docente por cada ciudad.</p> <p>b) Acreditación de la capacitación en diversidad cultural brindada a la planilla docente de cada ciudad.</p>	<p>CDMX: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Secretaría de Mujeres, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes</p> <p>Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH y Secretaría de Educación.</p> <p>Montevideo: Esta acción no aplica para la ciudad de Montevideo, ya que su plan de acción no contempla el ámbito de educación</p> <p>Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Comunicación; Instituto de la Ciudad; Dirección Metropolitana de Informática; Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Instituto de Capacitación Municipal, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ</p>	<p>a) Establecimiento de línea base y formulación de programa de formación docente inicial.</p> <p>b) Establecimiento de línea base y formulación de programa de formación docente continua.</p>	<p>a) Formación en diversidad cultural del 25% de personas graduadas de centros de formación inicial en cada ciudad al finalizar el período.</p> <p>b) Capacitación del 10% de la planilla docente en diversidad cultural en cada ciudad al finalizar el período.</p>	<p>a) Formación en diversidad cultural del 60% de personas graduadas de centros de formación inicial en cada ciudad al finalizar el período.</p> <p>b) Capacitación del 25% de la planilla docente en diversidad cultural en cada ciudad al finalizar el período.</p>	<p>a) Formación en diversidad cultural del 100% de personas graduadas de centros de formación inicial en cada ciudad al finalizar el período.</p> <p>b) Capacitación del 50% de la planilla docente en diversidad cultural en cada ciudad al finalizar el período.</p>

Fuente: FLACSO, con base en los planes de acción locales de Ciudad de México, Medellín, Montevideo y Quito.
 Nota: En la acción global 3, es importante puntualizar que para la Ciudad de México la formación docente es competencia federal.





OBJETIVO ESPECÍFICO 3: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN: PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

ACCIONES GLOBALES	META	INDICADOR	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO POR AÑOS			
				2019	2020	2021	2022
1. Implementar un mecanismo de apoyo técnico, logístico o financiero para proyectos sociales formulados y ejecutados por las poblaciones históricamente vulnerables y organizaciones sociales que les representen.	Creación y operación de un mecanismo de apoyo para proyectos sociales.	Creación y operación de un mecanismo de apoyo en cada una de las ciudades al finalizar el período.	CDMX: Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Secretaría de Gobierno Medellín: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH. Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del MDMQ	Establecimiento de línea base, y diseño del plan de implementación y financiamiento del mecanismo de apoyo.	Inicio de operación del mecanismo.	Operación del mecanismo.	Operación del mecanismo.
2. Generar un espacio de participación que articule a las organizaciones de las poblaciones históricamente vulnerables con las instancias de toma de decisión local, para atender las necesidades específicas de estas poblaciones en cada ciudad.	Creación y operación de un espacio de participación	Creación y operación de un espacio de participación de organizaciones representativas de las poblaciones históricamente vulnerables en la toma de decisión local de sus necesidades en cada ciudad.	CDMX: Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Secretaría de Gobierno Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH; Secretaría de Participación Ciudadana. Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación, en coordinación con Consejo de Protección de Derechos del MDMQ.	Establecimiento de línea base y formulación del espacio de participación.	Consulta a las organizaciones representativas de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad e incorporación de sus observaciones a la formulación y planificación del espacio de participación.	Aprobación del espacio de participación por el gobierno local y las organizaciones representativas de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad.	Puesta en operación del espacio de participación, con una participación mínima de un 60% de las organizaciones representativas de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad, para la toma de decisiones locales sobre sus necesidades.

Fuente: FLACSO, con base en los planes de acción locales de Ciudad México, Medellín, Montevideo y Quito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: INFORMACIÓN: DELINEAR UNA ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CALIDAD TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA SOBRE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES Y SUS INTERSECCIONALIDADES, QUE INCLUYA INDICADORES PARA CONFORMAR UNA BASE DE DATOS Y UNA LÍNEA BASE INICIAL ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN PARA LA COALICIÓN EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO BUENAS PRÁCTICAS EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN A NIVEL LOCAL

ACCIONES GLOBALES	META	INDICADOR	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO POR AÑOS			
				2019	2020	2021	2022
1. Generar un acuerdo para la creación del Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia entre las ciudades.	Creación y operación de un Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia	Acuerdo de creación e inicio de funciones del Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia entre las ciudades.	Jefaturas de gobierno de las ciudades de CDMX, Medellín, Montevideo y Quito	Formulación del Acuerdo para el Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia	Aprobación y firma del Acuerdo para la creación del Observatorio.	Diseño y creación del Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.	Inicio de funciones del Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.
2. Establecer acuerdos interinstitucionales entre los gobiernos locales de cada ciudad y las entidades nacionales o locales a cargo de la recolección y sistematización estadística de información para la incorporación de variables de auto reconocimiento y desagregación de información por población históricamente vulnerable.	Reducción de la brecha informativa de las poblaciones históricamente vulnerables en cada ciudad al finalizar el período.	Brecha informativa sobre las poblaciones históricamente vulnerables en relación con la población general.	Jefaturas de gobierno de las ciudades de CDMX, Medellín, Montevideo y Quito	Formulación y establecimiento de acuerdos interinstitucionales.	Identificación de variables de auto reconocimiento por población históricamente vulnerable.	Incorporación de variables de auto reconocimiento y desagregación de información por población históricamente vulnerable a los estudios de las entidades encargadas de recolección, sistematización y publicación de datos.	Publicación de datos y entrega al Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.
3. Realizar estudios periódicos a nivel local sobre las poblaciones históricamente vulnerables para la eliminación de la brecha informativa, incluyendo innovaciones, lecciones aprendidas y casos de éxito en políticas públicas que cada ciudad haya implementado en el combate a la discriminación.			CDMX: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Mujeres; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Secretaría de Salud; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, en coadyuvación con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) Montevideo: Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y Población Migrante; Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo, en coadyuvación de la Unidad Estadística de la Intendencia de Montevideo. Quito: Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Comunicación; Secretaría de Cultura; Instituto de la Ciudad.	Diseño y formulación de los estudios.	Ejecución de estudios locales sobre las poblaciones históricamente vulnerables y casos de éxito, innovaciones o lecciones aprendidas en inclusión y combate a la discriminación (en cada caso).	Ejecución de estudios locales sobre las poblaciones históricamente vulnerables y casos de éxito, innovaciones o lecciones aprendidas en inclusión y combate a la discriminación (en cada caso).	Ejecución de estudios locales sobre las poblaciones históricamente vulnerables y casos de éxito, innovaciones o lecciones aprendidas en inclusión y combate a la discriminación (en cada caso).

Fuente: FLACSO, con base en los planes de acción locales de Ciudad México, Medellín, Montevideo y Quito.





GLOSARIO

Bien Público Regional (BPR):

En 2004 el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) creó la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales con el objetivo de promover la cooperación y la integración de la región. Este programa apoya a los países en la búsqueda de soluciones innovadoras de política pública a desafíos u oportunidades transnacionales mediante la acción colectiva (Bocalandro y Villa, 2009, p. 5).

Partiendo de eso, el BID entiende que los BPR son “todos aquellos bienes, servicios o recursos producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países” (Grunwaldt, 2017, p. 14).

Igualdad de Oportunidades y de Trato:

Abordar la exclusión y sortear las barreras persistentes en los espacios públicos y privados exige que estos sean accesibles para todas las poblaciones, respetando sus diversas necesidades, sistemas de vida y características, y eliminando todas las formas de discriminación. El enfoque interseccional e inclusivo debe orientar las políticas y las prácticas promovidas en la Estrategia con miras a alcanzar una igualdad plena de las oportunidades socio-económicas y políticas (ONU, 1966a; ONU, 1966b; ONU, 1980; OIT, 1960).

Interseccionalidad:

Enfoque analítico sobre las configuraciones históricas y de experiencias concretas, donde se juntan varias desigualdades, afectando individuos o poblaciones por su pertenencia a múltiples categorías sociales; situaciones de opresión derivadas de la confluencia de condiciones de clase, género, raza, y otras que sean constitutivas de diversidad (Viveros-Vigoya, 2016).

Nueva Agenda Urbana (NAU):

Documento adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (HIII) que se llevó a cabo en octubre de 2016 en Quito, Ecuador, que reafirma el compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores pertinentes. La aplicación de la NAU contribuye a la implementación y la localización integradas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluido el Objetivo 11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (ONU, 2017, p.4).



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

También conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (PNUD, 2019).

Principio de Diversidad Cultural:

Principio basado en las identidades humanas y sus particularidades dentro de un complejo tejido cultural. La Estrategia se orienta a promover el reconocimiento y afirmación de esta diversidad cultural como eje medular del desarrollo, generando acciones para reconocer el valor de esta diversidad y creando mecanismos que faciliten su disfrute, enriquecimiento y diálogo, ya que todas las tradiciones están en una continua reinención y la diversidad cultural se nutre de la innovación, creatividad y la apertura a nuevas influencias. (UNESCO, 2009).

Principio de Equidad:

La equidad como principio de esta política parte de la idea de que solo es posible alcanzar desarrollo humano si se promueve de manera equitativa, donde se faciliten las condiciones de cada quien para acceder a oportunidades, disfrutar de sus derechos, alcanzar el máximo de sus talentos y mejorar su vida. Un aspecto clave es identificar y eliminar las condiciones desiguales relativas a capacidades, acceso y participación en el desarrollo, con el objeto de reafirmar la equidad de oportunidades que tienen todas las personas (ONU, 1966a; ONU, 1966b; ONU 1980).

Principio de Igualdad:

Este principio llega a reconocer que existen grupos que han sido excluidos del ejercicio y goce de sus derechos, especialmente de derechos culturales y económicos. El Plan Estratégico de Cooperación Sur-Sur debe evitar que mediante sus acciones esta situación continúe profundizándose. El PEC debe garantizar acciones para mitigar prácticas promotoras de la exclusión, sean estas la descalificación, la marginación, la omisión o la ausencia de participación, entendiendo que las personas y colectivos sociales son diversos y cuentan con los mismos derechos sin importar la etnia, el grupo social o el sexo: se les reconoce como iguales, conservando una diversidad compleja que se vuelve la base del sentido de comunidad (ONU, 1966a; ONU, 1966b).

Principio de No Discriminación:

Este principio se basa en eliminar las valoraciones negativas hacia determinados grupos o personas que influyen en el acceso y ejercicio de los derechos civiles y culturales y la realización de sus capacidades en el ámbito que se lo propongan. El PEC afirma que todos los seres humanos son iguales en derechos y dignidad y se debe velar por la erradicación de la discriminación basada en lugar de origen o el lugar donde se vive, sexo, etnia, orientación sexual, religión, opinión, condiciones sociales y recursos económicos, aptitudes físicas o discapacidad, o cualquier otra circunstancia o condición que pueda ser sujeta a discriminación. En particular, se promueven medidas que favorezca el res-



peto a la diversidad en la vida social, entre los pueblos, así como la igualdad y equidad de género, entre generaciones y el respeto de los derechos de todos los sectores, especialmente aquellos más vulnerables a sufrir discriminación (ONU, 1966a; ONU, 1980).

Poblaciones Históricamente Vulnerables:

Las poblaciones históricamente vulnerables son aquellas que ven el disfrute y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales limitados debido a situaciones históricas de opresión, exclusión y marginación en su contra. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, género, identidad u orientación sexual, origen étnico, o cualquier otro, se encuentran en condición de riesgo y desigualdad material con respecto a la población mayoritaria (Arguedas y Sagot, 2013).

Tasa de Analfabetismo:

Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividido por la población de 15 años y más, multiplicado por 100. (Celade, CEPAL)

Tasa de Desempleo:

Población de 15 años y más que no está trabajando y busca trabajo dividido por la población económicamente activa de 15 años y más, considerando ocupados más desocupados. (Celade, CEPAL)

Tasa de Deserción:

Proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo y por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado (CEPAL)

Tasa de Matrícula Neta:

Cantidad de niños en edad que corresponde al nivel matriculados en dicho nivel, como porcentaje de los niños de la misma edad en la población total (Celade, CEPAL)



BIBLIOGRAFÍA

Arguedas, G. y Sagot, M. (2013). *Situación de los derechos humanos de poblaciones históricamente discriminadas en Costa Rica: un análisis desde el marco de la justicia*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Bocalandro, L. y Villa, R. (2009). *Bienes Públicos Regionales: Promoviendo soluciones innovadores en América Latina y el Caribe*. BID.

Grunwaldt, A. (2017). *Bienes públicos regionales: retos y oportunidades para su creación y gestión en Centroamérica*. San José: BID; ICAP.

ONU Habitat. (2019). *Declaración de Kuala Lumpur sobre ciudades 2030*. Recuperado de: <http://wuf9.org/wp-content/uploads/KL-Declaration-English.pdf>

OIT. (1960). C111 - *Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958 (No. 111): Convention concerning Discrimination in Respect of Employment and Occupation*. Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111

ONU. (1966a). *Convención Internacional sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial*. Recuperado de: https://treaties.un.org/doc/Treaties/1969/03/19690312%2008-49%20AM/Ch_IV_2p.pdf

ONU. (1966b). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de: https://treaties.un.org/doc/Treaties/1976/01/19760103%2009-57%20PM/Ch_IV_03.pdf

ONU. (1967). *Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales*. Recuperado de: https://treaties.un.org/doc/Treaties/1976/01/19760103%2009-57%20PM/Ch_IV_03.pdf

ONU. (1980). *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de: https://treaties.un.org/doc/Treaties/1981/09/19810903%2005-18%20AM/Ch_IV_8p.pdf

ONU Habitat. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Recuperado de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Ortegón, E.; Pacheco, J.F.; Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales. Santiago: CEPAL. ISSN electrónico 1680-8878

PNUD. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Robin, S. (2012). *Herramientas de medición del impacto social*. Material docente de la UOC. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya



Siles, R. y Mondelo, E. (2015). Gestión de Proyectos de Desarrollo. Certificación Project Management Associate (PMA). *Guía de Aprendizaje. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES)*.

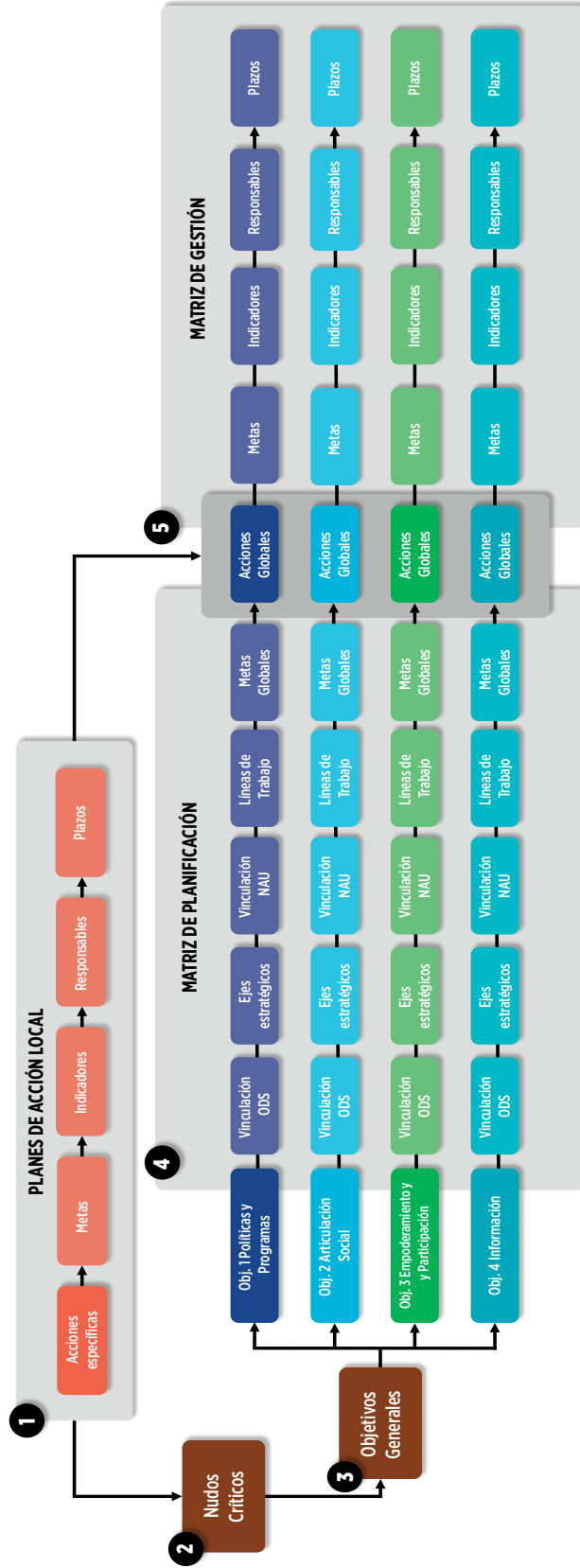
UNESCO. (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural: una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162_spa

Viveros-Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, pp. 1-17.



ANEXOS

Anexo 1. Estructura funcional de la Estrategia



Anexo 2. Tabla de Concordancia acciones Estrategia y PAL



Anexo 2. Tabla de Concordancia acciones Estrategia y PAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: POLÍTICAS Y PROGRAMAS: GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES

ACCIONES GLOBALES	ACCIONES CONCRETAS: CIUDAD DE MÉXICO	ACCIONES CONCRETAS: MEDELLÍN	ACCIONES CONCRETAS: MONTEVIDEO	ACCIONES CONCRETAS: QUITO
Implementar Programas de ayuda para promover la inserción y permanencia en la educación.		Línea de acción: 1.1	Acción: 3.2.c	Acciones: 1.1 1.2 1.3 1.5
Construir un programa para reducir el analfabetismo de las poblaciones históricamente vulnerables.	Acción: 1.1.1			Acción: 1.1
Diseñar una campaña contra la discriminación en los centros educativos.	Acciones: 1.1.3 1.1.4	Línea de acción: 2.2	Esta acción no aplica para la ciudad de Montevideo, ya que su Plan de Acción no contempla el ámbito de educación	Acción: 1.4
Construir programas para aprovechar herramientas digitales/virtuales en la educación.				Acción: 1.3
Establecer en los centros de servicios de salud un protocolo para la atención de las poblaciones históricamente vulnerables.	Acción: 1.2.2	Línea de acción: 1.2	Acción: 3.2.d	
Generar programas de capacitación al personal de los centros de salud sobre los sistemas de vida de las poblaciones históricamente vulnerables para la aplicación del protocolo de atención.	Acción: 1.2.3	Línea de acción: 3.1		Acción: 3.1
Diseñar una campaña de comunicación para visibilizar los derechos de las poblaciones históricamente vulnerables en los sistemas de salud de cada ciudad, a partir de la aplicación del protocolo de atención.	Acción: 1.2.1	Línea de acción: 3.1		
Construir una campaña de sensibilización para promover la no discriminación en empleabilidad en las empresas público-privadas.				Acciones: 2.1 2.2 2.4 6.2
Generar rutas de difusión de las convocatorias de empleo público/privado para el acceso de las poblaciones históricamente vulnerables.	Acción: 1.3.3	Línea de acción: 1.2		
Generar alianzas público-privadas dirigidas a fomentar encadenamientos productivos y vínculos económicos para eliminar la discriminación laboral y mejorar las condiciones de empleo y los ingresos de las poblaciones históricamente vulnerables.	Acción: 1.3.2	Línea de acción: 1.1		

Fuente: FLACSO con base en los planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2: ARTÍCULACIÓN SOCIAL: GENERAR LAS ARTICULACIONES SOCIALES PARA RECONOCER LOS SISTEMAS DE VIDA E IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES EN LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DE LA CIUDAD

ACCIONES GLOBALES	ACCIONES CONCRETAS: CIUDAD DE MÉXICO	ACCIONES CONCRETAS: MEDELLÍN	ACCIONES CONCRETAS: MONTEVIDEO	ACCIONES CONCRETAS: QUITO
Construir una estrategia de información y educación en el reconocimiento de derechos, y una capacitación en buenas prácticas para las personas funcionarias públicas del Gobierno Local.		Línea de acción: 1.2	Acciones: 3.1.a 3.1.b 3.1.d	Acciones: 1.6 1.7 1.8 3.1 4.1 4.4
Desarrollar actividades que evidencien los aportes a la construcción de la identidad nacional y local de las poblaciones históricamente vulnerables a partir de acuerdos público-privados.		Líneas de acción: 1.1 3.1 4.1 4.2	Acciones: 1.2.a 1.2.b 1.2.c	Acciones: 4.5 6.1 6.3.
Proponer la inclusión de un enfoque de rescate de la diversidad cultural y los aportes de esta en la construcción identitaria nacional en los programas de formación docente.		Línea de acción: 1.1 Línea de acción: 3.2 Línea de acción: 3.3		Acción: 1.6 Acción: 1.7 Acción: 1.8

Fuente: FLACSO con base en los planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN: PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

ACCIONES GLOBALES	ACCIONES CONCRETAS: CIUDAD DE MÉXICO	ACCIONES CONCRETAS: MEDELLÍN	ACCIONES CONCRETAS: MONTEVIDEO	ACCIONES CONCRETAS: QUITO
Implementar un mecanismo de apoyo técnico, logístico y/o financiero para proyectos sociales formulados y ejecutados por las poblaciones históricamente vulnerables y organizaciones sociales que les representen.	Acción: 2.1	Línea de acción: 2.3	Acción: 2.1.a	
Generar un espacio de participación que articule a las organizaciones de las poblaciones históricamente vulnerables con las instancias de toma de decisión local, para atender las necesidades específicas de las poblaciones históricamente vulnerables.	Acción: 2.2	Línea de acción: 1.2 Línea de acción: 5.2	Acción: 2.2.b	Acción: 5.1 Acción: 5.2 Acción: 5.3

Fuente: FLACSO con base en los planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4: INFORMACIÓN: DELINEAR UNA ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CALIDAD TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA SOBRE LAS POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERABLES Y SUS INTERSECCIONALIDADES, QUE INCLUYA INDICADORES PARA CONFORMAR UNA BASE DE DATOS Y UNA LÍNEA BASE INICIAL ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN PARA LA COALICIÓN EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO BUENAS PRÁCTICAS EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN A NIVEL LOCAL

ACCIONES GLOBALES	ACCIONES CONCRETAS: CIUDAD DE MÉXICO	ACCIONES CONCRETAS: MEDELLÍN	ACCIONES CONCRETAS: MONTEVIDEO	ACCIONES CONCRETAS: QUITO
Generar un acuerdo para la creación del Observatorio Estadístico Regional contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia entre las ciudades.	Acción 2.3	Línea de acción: 1.1 Línea de acción: 2.2		Acción: 4.6
Establecer acuerdos interinstitucionales entre los Gobiernos Locales de cada ciudad y las instituciones nacionales y/o locales encargadas de la recolección de información estadística para la incorporación de variables de auto-reconocimiento y desagregación de información por población históricamente vulnerable.		Línea de acción: 2.1 Línea de acción: 2.2	Acción: 1.1.a Acción: 1.1.b Acción: 1.1.c Acción: 1.1.d.	Acción: 4.2
Realizar estudios periódicos a nivel local sobre las poblaciones históricamente vulnerables para la eliminación de la brecha informativa, incluyendo, innovaciones y casos de éxito en políticas públicas que cada ciudad haya implementado en el combate a la discriminación, en su caso.	Acción: 3.1	Línea de acción: 2.1 Línea de acción: 2.2 Línea de acción: 6.1 Línea de acción: 6.2	Acción: 1.1.e Acción: 3.2.e	Acción: 4.3 Acción: 4.5

Fuente: FLACSO con base en los planes de acción desarrollados en Ciudad de México, Medellín, Quito y Montevideo para el proyecto de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

